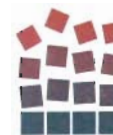




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 303/2012

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Celina Sánchez Maciel poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente cumplió los sesenta y cinco (65) años el 6 de abril del corriente, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que la Prof. Sánchez Maciel se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Titular DS y cinco (5) horas cátedra;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que la Prof. María Celina Sánchez Maciel (Legajo N° 31476) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple y cinco (5) horas cátedra.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal de la peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas